



DSI / Doctrina y jurisprudencia

ENERO 2025

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Fuentes: Periódicos La Ley y El Derecho, newsletters digitales El Dial Express, Microjuris y Diario Judicial, revista semanal Jurisprudencia Argentina, Errepar y Rubinzal Culzoni. Sitios webs institucionales de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y Centro de Información Judicial (CIJ)

DOCTRINA

ALIMENTOS + NUEVAS TECNOLOGIAS

Salierno, Karina V.; Salierno Bielli, Gastón E. La eficacia del bloqueo de redes sociales en el cumplimiento de obligaciones alimentarias: Reflexiones jurídicas y tecnológicas. En: Temas de Derecho Procesal, Errepar 10/12/2024. El análisis presentado en el texto destaca un fallo judicial innovador que incorpora el bloqueo de redes sociales como medida coactiva para garantizar el cumplimiento de obligaciones alimentarias, planteando interesantes reflexiones jurídicas y tecnológicas. Comenta el fallo "G., M. E. c/A., M. y otros s/alimentos" del Tribunal Colegiado No de Rosario.

APORTES SOCIETARIOS + MONEDA VIRTUAL

Carlino, Bernardo . Aportes societarios en criptoactivos (¿o en criptonita...?). El autor examina los efectos de una brusca caída o subida del valor contractual del aporte en criptoactivos al momento de su efectiva realización por parte de la sociedad. Errepar - Doctrina Societaria y Concursal - Diciembre 2024.

BLOCKCHAIN + FIRMA DIGITAL + TECNOLOGÍA FINANCIERA + DISPOSITIVOS CRIPTOGRÁFICOS + CONTRATOS INTELIGENTES + MERCADO DE CAPITALES

Rodríguez Ariola, Alejandro. Algunos esquemas de tokenización de activos financieros posibles en Argentina. La Ley Online, 08/01/2025. Cita: TR LALEY AR/DOC/62/2025. Sumario: I. Introducción.— II. La tokenización como fenómeno que llegó para quedarse.— III. Esquema de tokenización de activos financieros por lanzamiento de una oferta privada a través de un puerto seguro (safe harbor).— IV. Esquema de tokenización de activos financieros mediante un PSAV.— V. Esquema de tokenización de activos financieros mediante una plataforma de negociación extrabursátil administrada en el marco de un sandbox.— VI. Esquema de tokenización de activos financieros a través de Blockchain Federal Argentina (BFA).— VII. Últimas reflexiones.

OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA + CONCURSOS Y



QUIEBRAS + OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO

Casadío Martínez, Claudio. Si se vendió en dólares, así debe verificarse el crédito. El autor comenta una sentencia donde se cuestiona si corresponde declarar la admisibilidad de una acreencia en la sentencia en un incidente de revisión, o directamente tener por verificada la acreencia. Errepar - Doctrina Societaria y Concursal - Diciembre 2024.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD + DERECHO A LA SALUD + DERECHOS PERSONALÍSIMOS

Díaz, Elizabeth. El derecho a la salud y discapacidad en Argentina. Marco normativo - Un fallo polémico - ¿La deuda pendiente? Comentario al fallo "P., V. E. c/ Obra Social del Poder Judicial de la Nación s/ amparo de salud", de la CSJN. El Dial, 07/01/2025. Cita digital: elDial.com - DC3575. La autora analiza el derecho a la salud de las personas con discapacidad en Argentina, examinando su marco normativo y la evolución histórica del trato hacia las personas con discapacidad, desde la antigüedad hasta la actualidad. Además, estudia un fallo controversial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la cobertura de asistencia domiciliaria, cuestionando su compatibilidad con la legislación y los tratados internacionales que protegen los derechos de este grupo vulnerable.

PERSPECTIVA DE GENERO + DIVORCIO + CONCURSOS Y QUIEBRAS

Di Mecola, Sandra . Hasta que la quiebra nos separe. Errepar - Doctrina Societaria y Concursal - Noviembre 2024. La autora comenta una sentencia de la Cámara Comercial, que analiza las consecuencias jurídicas que trajo aparejado el divorcio de dos socios de una sociedad, la rendición de cuentas que se exige tras identificar severas irregularidades contables y violencia económica, y las implicancias que devienen ante la quiebra de la persona jurídica.

SOCIEDADES COMERCIALES

Gagliardo, Mariano. Esencia de la ley societaria como fuente del derecho mercantil. Analiza los orígenes y antecedentes de los preceptos societarios y su evolución en el derecho mercantil. Errepar - Doctrina Societaria y Concursal - Diciembre 2024.

VIVIENDA FAMILIAR + DIVORCIO

Salierno, Karina V. Atribución del uso de la vivienda familiar en el divorcio. Naturaleza y oponibilidad a frente a terceros. En: Temas de Derecho Procesal, Errepar 30/1/2025.

JURISPRUDENCIA



ADULTOS MAYORES + PROTECCION DE LA VIVIENDA + DERECHOS PERSONALÍSIMOS + SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD + QUIEBRA

Juzgado Civil Y Comercial N°9 de la provincia de Corrientes. "INCIDENTE DE REALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE (FOLIO REAL MATRÍCULA ...) en autos: G. J. E. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)" Expte.N°194243/7". Portal TR La ley, 20/01/2025. La sentencia destaca que "la protección de la vivienda se encuentra en el marco de los derechos sociales de raigambre constitucional y convencional". Además, tratándose de una persona adulta mayor con enfermedades crónicas y degenerativas "reviste la condición de vulnerabilidad del art. 46 del C.P.C. y C." y, por tanto "deberán de inmediato aplicarse principios y directivas de garantía de acceso a la jurisdicción contenidas en la Constitución Nacional, la Constitución provincial, los tratados internacionales con jerarquía constitucional, las 100 reglas de Brasilia y demás normas vigentes. Considerándose vulnerable, (art. 47 del C.P.C. y C.)". http://www.laley.thomsonreuters.com/nota/9529?utm_campaign=AR-UNIFICADO-GEN-20250121&utm_medium=email&utm_source=Eloqua

ALIMENTOS + NUEVAS TECNOLOGIAS

"G., M. E. c/A., M. y otros s/alimentos" del Tribunal Colegiado No de RosariO. Anotado por Karina Salierno y Gastón Bielli. En: Temas de Derecho Procesal, Errepar 10/12/2024.

AUTORIZACION JUDICIAL + MENORES +COMPRAVENTA AUTOMOTOR

UNIDAD PROCESAL N° 7 (JUZGADO DE FAMILIA N° 7) - CIPOLLETTI Sentencia 384 - 26/12/2024 - DEFINITIVA Expediente CI-03535-F-2024 - K.S.N. S/ AUTORIZACIÓN JUDICIAL K.S.N. S/ AUTORIZACIÓN JUDICIAL El Dial 17/1/2025. Citar: elDial.com - AAE5F0 . Se autoriza a un menor de 17 años a vender un vehículo

COMPENSACIÓN ECONÓMICA + PERSPECTIVA DE GÉNERO

CÁMARA II DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PLATA (Buenos Aires) - SALA I – 26/12/2024. Expte. N° 136994 - "G.C.S. c/ C.G.M.M. s/ acción compensación económica". El Dial, 08/01/2025. Cita digital: elDial.com – AAE5D1. Fallo confirma el reclamo económico de una mujer que postergó su carrera para cuidar el hogar y los hijos, facilitando el desarrollo profesional de su exmarido. Los magistrados destacaron el impacto de los estereotipos de género en su dependencia económica. Se fijó una compensación del 8% del SMVM por cada año de convivencia, sumando \$9.545.258, a pagar en 30 cuotas con intereses. El fallo subrayó la desigualdad económica entre las partes y su efecto en la vida familiar.



CONSORCIO DE PROPIETARIOS + RESPONSABILIDAD CIVIL + JURISPRUDENCIA RELACIONADA

Linovich, Jonathan A. Jurisprudencia agrupada: Responsabilidad civil en los consorcios de propietarios. LA LEY 16/01/2025 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/3096/2024

JUICIO EJECUTIVO + INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES

CNCOM – SALA F – 11/12/2024. 44728/2004 - "Banco Itau Buen Ayre S.A. c/ Viegas Manuel Jacinto y otro s/ejecutivo". El Dial, 15/01/2025. Cita digital: elDial.com – AAE61C. La petición de la inhibición general de bienes del demandado tiene fuerza interruptiva del plazo de prescripción de la ejecutoria porque de ella se desprende una manifestación de voluntad que acredita que la acreedora no ha abandonado su crédito y que su propósito es el de ejecutarlo. Así, se rechazó la prescripción de la ejecutoria deducida por la demandada en razón de que su inhibición general de bienes fue inscripta y agregada al expediente antes de que venciera el plazo de cinco años previsto por el artículo 2560 del CCYCN.

OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA + CONCURSOS Y QUIEBRAS + OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO

BERRIES DEL PLATA SA s/INCIDENTE DE REVISIÓN DE CRÉDITO - CÁM. CIV. Y COM. LOMAS DE ZAMORA (PROV. DE BS. AS.) - SALA I – 4/9/2024. En el marco de un incidente de revisión concursal, se revoca la sentencia apelada declarando admisible el crédito insinuado por el incidentista en moneda extranjera, al señalar que, por haberse celebrado el contrato de compraventa de arándanos entre la concursada y la insinuante en dólares estadounidenses, y haberse aclarado en cada factura -expresada en pesos- el equivalente en moneda extranjera, el crédito debe verificarse en esta última moneda. Comenta Casadío Martínez, Claudio. Errepar - Doctrina Societaria y Concursal - Diciembre 2024.

PERSPECTIVA DE GENERO + FEMICIDIO

Tribunal de Casación Penal, Sala I Causa N° 131044 (IPP 1302-4553-22) caratulada "COSTILLA JORGE ALDO S/ RECURSO DE CASACIÓN". En: www.scba.gov.ar Femicidio. Interpretación de la conducta homicida en términos de significado. Noción de la mujer como propiedad. Control y "correctivos" del autor mediante actos de violencia (art. 80 in. 11 C. P). Errepar - Doctrina Societaria y Concursal - Diciembre 2024.

PERSPECTIVA DE GENERO + DIVORCIO + CONCURSOS Y

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 0221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



QUIEBRAS

Cám. Nac. Com., Sala: B12/6/2024. "Z.J.M. contra ALVOR S.R.L Y OTRO sobre ORDINARIO" (Expte. N° 21835/2016). Comenta Di Mecola, Sandra . Errepar - Doctrina Societaria y Concursal - Noviembre 2024. Se condena al actor a rendir cuentas a pesar de tratarse de una sociedad regularmente constituida en quiebra, tras identificar severas irregularidades contables y violencia económica. Uno de los votos identificó con perspectiva de género, violencia económica y patrimonial que afectó directamente el valor de la cuota parte de la empresa y ordenó la indemnización por pérdida de valor de la participación societaria.

SOCIEDAD ANÓNIMA + INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO + SOCIOS + RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE JUNÍN (Buenos Aires) – 10/12/2024. Se hace referencia a N° JU-8382-2018 - "Fernandez Pablo Javier Ulises c/ Edimax Obras y Construcciones S.A. s/ Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado)". El Dial, 20/01/2025. Cita digital: elDial.com – AAE62F. Fallo de la Justicia de Junín condenó a los socios de una constructora a responder solidariamente por el incumplimiento de un contrato de obra debido a la insolvencia de la sociedad. La Cámara tuvo por probado que la empresa constructora operaba con un capital insuficiente y que, a pesar de estar en cesación de pagos, no se inició el proceso de liquidación. Así, modificó la sentencia de la instancia anterior y declaró la inoponibilidad de la personalidad jurídica extendiendo la condena a los socios y haciéndolos solidaria e ilimitadamente responsables por el incumplimiento contractual.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA + SOCIOS + RESPONSABILIDAD SOLIDARIA + INDEMNIZACION

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CÓRDOBA – 16/12/2024. Expte. N° 6610374 – "Cabral Elizabeth y otros c/ ITS SRL y otros – ordinario – despido – recurso de casación". El Dial, 21/01/2025. Cita digital: elDial.com – AAE633. La cámara del trabajo extendió la condena por indemnizaciones laborales a favor de los tres socios de la sociedad. Dos de ellas, hijas de un socio fallecido, recurrieron la sentencia. El TSJ revocó la condena solidaria contra ellas. En el pronunciamiento no se justificó el supuesto legal en que se habría encuadrado la responsabilidad atribuida a las socias recurrentes. Para extender la solidaridad en base al artículo 59 de la LGS a partir del estándar de buen hombre de negocios era menester determinar la conducta llevada a cabo por las condenadas. De la prueba surge el socio gerente cuestionó la calidad de socias de las herederas y que aquél reconoció ser el que ocupó el cargo de gerente desde hace más de veinte años. Los testigos no han dado cuenta de circunstancias de las que se pueda inferir que las codemandadas administraban de hecho la empresa. La prueba exhibe que aquellas tuvieron nula capacidad de decisión dentro del establecimiento. No surge que las decisiones societarias que desembocaron en los incumplimientos labores hayan estado en cabeza de las demandadas; máxime si



una de ellas tenía dieciocho años al momento del fallecimiento del socio principal. No es posible inferir de las demandadas una conducta ajena a la diligencia del buen hombre de negocios que exige la LGS para extender responsabilidad. Tampoco se han identificado maniobras tendientes a eludir la observancia de la ley; insuficiencia patrimonial de la razón social ni la utilización del ente con fines ajenos a su objeto social. Corresponde revocar la condena en contra de las socias demandadas.

SUCESIÓN AB-INTESTATO + IDIOMA EXTRANJERO

CNCIV – SALA H – 30/12/2024. Expte. N° 57181/2024 – “B S, E s/sucesión ab-intestato”. Partida de defunción de la causante redactada en lengua gallega. Dificultad para traducirla al idioma español. Ley 20.305. Los documentos que se presenten en idioma extranjero ante organismos públicos judiciales deben ser acompañados de la respectiva traducción al idioma nacional subscripta por traductor público matriculado salvo cuando se trate de traducir documentos otorgados en idiomas respecto de los cuales no exista matriculado traductor alguno. Se ordena que una vez acreditada por el heredero la inexistencia de TRADUCTOR PÚBLICO MATRICULADO de lengua gallega se libre oficio al Consulado de España a fin de obtener una traducción de la partida debidamente legalizada

LEGISLACIÓN

CIBERSEGURIDAD

Resolución 19/2025 - MINISTERIO DE SEGURIDAD. Créase en el ámbito de la DIRECCIÓN DE CIBERDELITO Y ASUNTOS CIBERNÉTICOS dependiente de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES de este Ministerio, el “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN CIBERSEGURIDAD E INVESTIGACION DEL CIBERDELITO (ForCIC)”. Ciudad de Buenos Aires, 03/01/2025. Publicado en el B.O.: 08/01/2025

SOCIEDADES COMERCIALES + CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES + INSCRIPCIÓN REGISTRAL + INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA. RESOLUCIÓN GENERAL 1/2025. ACTUALIZACIÓN DE EXIGENCIAS DE CAPITAL PARA SOCIEDADES DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN. La IGJ mediante la Resolución General 1/2025, introdujo modificaciones a la normativa sobre sistemas de capitalización y ahorro. Entre las principales medidas, se destacan la actualización del capital mínimo requerido para operar: \$100 millones para entidades en general y \$300 millones para aquellas bajo los planes del capítulo IV. Asimismo, se establecieron nuevos límites de contratos y un valor inicial mínimo por suscriptor de \$3 millones. La norma busca adecuar las exigencias al contexto económico, fijando el 30/04/2025 como plazo para alcanzar dichos capitales mínimos. INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Resolución General 1/2025 RESOG-2025-1-APN-IGJ#MJ Ciudad de Buenos Aires, 03/01/2025



SOCIEDADES + INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA + ESTADOS CONTABLES

RESOLUCIÓN GENERAL 4/2025. Sociedades por Acciones y de Responsabilidad Limitada, Entidades Constituidas en el Extranjero, Asociaciones Civiles y Fundaciones -- Presentación de estados contables adeudados sin límite de cantidad. INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA (I.G.J.). Nacional. Sumario: Sociedades por Acciones y de Responsabilidad Limitada, Entidades Constituidas en el Extranjero, Asociaciones Civiles y Fundaciones -- Presentación de estados contables adeudados sin límite de cantidad. Fecha de Emisión: 10/01/2025. Publicado en: BOLETIN OFICIAL 13/01/2025. Cita: TR LALEY AR/LEGI/AWJP

Abreviaturas

DJ	Doctrina judicial
ED	El derecho
JA	Jurisprudencia argentina
JACBA	Jurisprudencia Argentina Córdoba
LL	La ley
LLBA	La ley, edición Buenos Aires
LLC	La ley, edición Córdoba
LL DfyP	La ley, derecho de familia y de las personas
LLP	La ley, edición Patagonia
LLRCyS	La ley, revista de responsabilidad civil y seguros
LL Sup C. y Q	La ley, suplemento concursos y quiebras
RC D	Rubinzal Culzoni Doctrina digital
SJA	Suplemento de jurisprudencia argentina